


**INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA DE PROCESOS CICLO 2018.**

<b>PROCESO CLAVE</b>	PC05. Gestión Integrada de los Recursos Humanos.
<b>FECHA DE REALIZACIÓN DE LA AUDITORÍA:</b>	16-10-18
<b>AUDITORES :</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Luis Espinosa de los Monteros Moreno.</li> </ul>
<b>RESPONSABLE DE UNIDAD:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Pedro M. Serrano Pérez. Jefe del Servicio de Personal y Organización Docente.</li> </ul>
<b>PROCESOS DE LA UNIDAD AUDITADOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PC 05.13 Gestión de la provisión de puestos de trabajo.</li> </ul>

**OBJETIVOS DE AUDITORÍA DE PROCESOS**

**2.- La conformidad de la gestión de los procesos y la prestación de servicios**, a través de la implantación y mantenimiento eficaz del sistema de gestión de la calidad respecto de los requisitos de la Norma de referencia del sistema: UNE-EN-ISO-9001:2015: "Sistemas de Gestión de la Calidad. Requisitos".

<b>Valoración.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se verifica la conformidad de la gestión de los procesos auditados, así como los registros asociados.</li> </ul>
<b>Observaciones/ Recomendaciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se recomienda a valoración de la Unidad la modificación de la documentación del proceso, ya que actualmente la fase de solicitudes de miembros de las Comisiones de Valoración se realiza paralelamente con la elaboración de la convocatoria. En este sentido también se remite a las recomendaciones realizadas sobre este proceso en la auditoría interna del ciclo anterior.</li> </ul>

**2. Conformidad de la gestión de los procesos y la prestación de servicios**

ACTIVIDADES DE AUDITORÍA.	
<b>PROCESO ESPECÍFICO</b>	PC 05.13 Gestión de la provisión de puestos de trabajo.
<b>RESPONSABLE/S AUDITADO/S</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ María del Carmen Higuera Herrador. Jefa de Sección de Selección y Promoción Profesional.</li> </ul>
<b>AUDITORES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Luis Espinosa de los Monteros Moreno.</li> </ul>

**VERIFICACIÓN:**

El proceso de auditoría se inicia a las 09:00 horas del día 16/10/2018 con la reunión inicial en las dependencias del Servicio de Personal y Organización Docente, Edificio B-1.

Evidencias. Actividades de verificación.

Se realiza la verificación del proceso a través de los expedientes y registros asociados.

1. Se verifica la trazabilidad del proceso, a través de la convocatoria para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de Administración y Servicios de los grupos C1 y C2, convocado por resolución de 08/01/18 del Rector. Se consulta expediente del proceso de provisión donde figuran los registros establecidos en el proceso convocatoria, publicación en BOJA con fecha 15/03/18.

Se recibe comunicación por parte de Gerencia con la composición de la comisión de valoración, se informa por parte de la responsable que esta actividad ya se realiza con la elaboración y publicación de la convocatoria, por tanto el flujograma no refleja la secuencia de realización del proceso.

También informa que la gestión de las solicitudes para las comisiones de valoración a veces las realiza la Sección, pero sólo con respecto a los miembros que propone la junta de personal.

De las solicitudes presentadas se verifica la solicitud presentada por la persona con siglas EBB, con DNI identificado, y el puesto adjudicado, según el orden de preferencia establecido.

Consta los listados provisionales y definitivos de admitidos con fechas 13/04/18 y 23/04/18 respectivamente. No se han realizado reclamaciones.

En la siguiente fase se realiza la carga de los méritos y en su caso el resultado del proceso selectivo.

Se verifica los listados provisionales y definitivos de los puestos adjudicados con fecha 24/04/18 y 04/05/18 respectivamente, donde figura la solicitante con su puesto adjudicado según su puntuación y orden de preferencia que tenía establecido.

No consta las Actas de la comisión de valoración Las Actas no están identificadas en la documentación del proceso y no están en la relación de registros.

Por último se consulta el registro de la adjudicación de la interesada y figura con el puesto y código de la RPT, con fecha de posesión del 06/06/18 y la inscripción en el Registro Central de Personal.

Se verifica la medición del indicador I.[PC 05.13]-06 Porcentaje de reclamaciones presentadas por incorrecciones jurídicas en la gestión administrativa de los trámites del procedimiento en los procesos de provisión de puestos de trabajo.



No se ha producido ninguna reclamación.

**PROPUESTA OBSERVACIÓN**

Se verifica la conformidad de la gestión de los procesos auditados, así como los registros asociados.

Se recomienda a valoración de la Unidad la modificación del proceso en cuanto actualmente la fase de solicitudes de miembros de las Comisiones de Valoración se realiza paralelamente con la elaboración de la convocatoria. En este sentido también se remite a las recomendaciones realizadas en la auditoría interna del Ciclo anterior.